

Quillota, 3 1 DIC 2019

## Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

13271 /VISTOS: D.A. NUM:

1. Que el Municipio registra a ALVARADO CISTERNAS BELGICA DE LA MERCEDES, RUT en calidad de titular de la patente Rol N° 238904-5, que autoriza el ejercicio de las actividades propias de su giro en el inmueble ubicado en PRAT Nº 202, QUILLOTA;

2. Memorándum N° 1112 de fecha 9 de diciembre de 2019 de Jefe de Rentas y Patentes a señor alcalde, respaldado por Ord. Nº 44/2019 de Encargada de Gestión de Cobranzas Municipales, mediante el cual solicita descargar los periodos que posteriormente se indicaran y desenrolar en los Sistemas de Patentes Municipales y de Contabilidad, la patentes antes mencionada;

3. Resolución Alcaldicia estampada en documento anteriormente mencionado;

4. Que conforme a los antecedentes que obran en el expediente de la citada patente, se hace necesario modificar el cargo que registra la Tesorería Municipal y consecuentemente el Departamento de Contabilidad y Presupuesto y el Rol de Patentes Municipales;

5. La Resolución Nº 1276 de 11 de diciembre de 2019, según Sistema de Patentes Municipales;

6. La Resolución Nº06 de 26 de marzo de 2019, de Contraloría General de la República que fija norma de exención del Trámite de Toma de Razón; y en virtud de las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones;

## **DECRETO**

PRIMERO:

PROCÉDASE a Descargar y Desenrolar del Rol de Cargos y en los Sistemas de Patentes Municipales y de Contabilidad los períodos y patente que se detallarán:

ROL N°:

238904-5

RUT:

NOTA N°: 000821/2019

NOMBRE O RAZON SOCIAL:

**ALVARADO CISTERNAS BELGICA DE LA MERCEDES** 

## PERIODOS QUE SE DESCARGAN:

Identificador	Período 20152S-00	RUT	Estado Girado	Valor Total	
238904-5				\$	79.669
238904-5	20161S-00		Girado	\$	76.418
238904-5	20162S-00		Girado	\$	65.218
238904-5	20171S-00		Girado	\$	62.040
238904-5	20172S-00		Girado	\$	75.734
238904-5	20181S-00		Girado	\$	73.953
238904-5	20182S-00		Girado	\$	68.458
238904-5	20191S-00		Girado	\$	60.866
238904-5	201925-00		Girado	\$	71.792

**MOTIVO DEL DESCARGO:** 

CONTRIBUYENTE NO SE ENCUENTRA UBICABLE, SEGÚN ORD. Nº 44/2019 DE ENCARGADA UNIDAD DE GESTIÓN DE COBRANZAS MUNICIPALES.

la Dirección de Administración y Finanzas, las **ADOPTE** SEGUNDO: medical portonentes para el cumplimiento de esta resolución por parte de Rentas y Patentes y PALIDADOR

ería Municipa COMPC

> SECRETARIO MUNICIPAL (S)

FERNANDO GARCÍA CORVALÁN INGENIERO COMERCIAL SECRETARIO MUNICIPAL (S)

commiguese cuenta. 289

Crelaria Munic

ALCALDE

OSCAR CALDERÓN SÁNCHEZ ASISTENTE SOCIAL

ALCALDE (S)

1. Tesorería Municipal 2. Contabilidad y Presupuesto 3. Unidad de Cobranza 4. Secretaría Municipal 5. Control Interno 6. Contribuyente 7. Rentas y Patentes

OCS/FGC/LCQ/cps